

expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establecen el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 30 de abril de 2009.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/5.958/09)

VILLA DEL PRADO

LICENCIAS

A los efectos de lo prevenido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente número: 10/09.

Titular: doña Ying Zhang.

Emplazamiento: calle San Félix, número 5.

Actividad solicitada: bazar.

Se abre un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes mediante escrito dirigido a la señora alcaldesa y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villa del Prado, a 11 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/6.154/09)

VILLA DEL PRADO

LICENCIAS

A los efectos de lo prevenido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente número: 7/09.

Titular: don Jesús Sampayo Sánchez.

Emplazamiento: calle Santiago, número 2, con vuelta a la calle Nuestra Señora de la Povea, número 3-A.

Actividad solicitada: obrador de pan.

Se abre un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes mediante escrito dirigido a la señora alcaldesa y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villa del Prado, a 11 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/6.151/09)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por "Lacados Calvo Panadero, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a taller de aplicación de pintura electrostática sobre elementos metálicos situado en la calle Mulhacén, números 9 y 11, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 3 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/4.174/09)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por "Muebles Moviarte, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a fábrica de muebles ordinarios situado en la calle Hierro, número 36, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 27 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/4.478/09)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a centro de transformación 2341, situado en el camino de Corpa, número 4, con vuelta a la calle Mondéjar, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 17 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/5.217/09)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por doña Olga Gálvez Fernández se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a frutería, situado en la calle Alcalá, número 16, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 17 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/5.216/09)

VILLAMANTILLA

LICENCIAS

Por decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de mayo de 2009 se aprobó la relación de admitidos y excluidos en el procedimiento de adjudicación de una licencia del servicio público de auto-taxi para la prestación del servicio urbano e interurbano de transporte de viajeros en automóvil ligero de alquiler con aparato ta-

xímetro, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, a fin de que los interesados y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos en el plazo de quince días.

Relación de admitidos en el procedimiento de adjudicación de una licencia del servicio público de auto-taxi para la prestación del servicio urbano e interurbano de transporte de viajeros en automóvil ligero de alquiler con aparato taxímetro, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Apellidos y nombre. — Documento nacional de identidad

Lafuente Estévez, María del Mar. — 00695148-L.

Relación de excluidos en el procedimiento de adjudicación de una licencia del servicio público de auto-taxi para la prestación del servicio urbano e interurbano de transporte de viajeros en automóvil ligero de alquiler con aparato taxímetro, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Ninguno.

En Villamantilla, a 14 de mayo de 2009.—El alcalde, Juan Antonio de la Morena Doca.

(02/6.279/09)

VILLANUEVA DE PERALES

CONTRATACIÓN

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento celebrado en sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2009 se adoptó el acuerdo de adjudicación provisional del contrato, tramitado mediante concurso y procedimiento abierto, de arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos de la Dehesa Comunal, de este Ayuntamiento de Villanueva de Perales, a favor del contratista Agrupación Deportiva Villacaza, con cédula de identificación fiscal número G-80669237, por importe de 33.500 euros.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Villanueva de Perales, a 13 de mayo de 2009.—El alcalde, César Muñoz Mateos.

(02/6.248/09)

VILLANUEVA DE PERALES

CONTRATACIÓN

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento celebrado en sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2009 se adoptó el acuerdo de adjudicación provisional del contrato, tramitado mediante concurso y procedimiento abierto, para la enajenación conjunta de las parcelas 185, 186, 187, 188, 189, 190, situadas en la calle Vicente Blasco Ibáñez, números 20, 18, 16, 14, 12 y 10, respectivamente, y las parcelas 175 y 176, situadas en la calle Antonio Machado, números 19 y 17, respectivamente, a favor del contratista "Skemas Arquitectura, Sociedad Limitada", con cédula de identificación fiscal número B-83748558, por el precio de 178.120,06 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Villanueva de Perales, a 13 de mayo de 2009.—El alcalde, César Muñoz Mateos.

(02/6.247/09)

VILLANUEVA DE PERALES

CONTRATACIÓN

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento celebrado en sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2009 se adoptó el acuerdo de adjudicación provisional del contrato, tramitado mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios, de gestión del servicio pú-

blico educativo de la escuela infantil de este municipio de Villanueva de Perales, a favor del contratista "Clece, Sociedad Anónima", con cédula de identificación fiscal número A-80364243, por el precio siguiente:

- Cuota de escolaridad: 239 euros mensuales.
- Cuota de horario ampliado: 12 euros/media hora, mensuales.
- Cuota de comedor: 89 euros mensuales.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Villanueva de Perales, a 13 de mayo de 2009.—El alcalde, César Muñoz Mateos.

(02/6.246/09)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia la adjudicación de la contratación de la obra de ejecución de un centro cultural polivalente, que se cita.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 27/09.
 - d) Categoría: obras.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: contratación de la obra de ejecución de un centro cultural polivalente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 2.335.763,08 euros, a la baja, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Provisional: 27 de marzo de 2009.
 - b) Definitiva: 6 de abril de 2009.
 - c) Contratista: "Constructora San José, Sociedad Anónima".
 - d) Nacionalidad: española.
 - e) Importe de la adjudicación: 2.330.203,67 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido, beneficio industrial y gastos generales, por un período de seis meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

Villaviciosa de Odón, a 20 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(02/6.551/09)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón por la que se anuncia la adjudicación de la contratación de la obra de ejecución de un centro cultural polivalente, que se cita.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 29/09.
 - d) Categoría: obras.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: contratación de la obra de mejora de la red de alcantarillado municipal.